



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DESPACHO COMISORIO No. 2024- 00002
DEMANDANTE: HERNANDO LEAL CARVAJAL
DEMANDADOS. MANUEL DAVID CARVAJAL BERMUDEZ Y OTRO.

Guataquí, Cund., ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Se auxilia la comisión procedente del Juzgado Primero laboral del Circuito de Fusagasugá, en consecuencia, se fija el 7 del mes de junio de 2024 a partir de las 9:00 A.M. para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 307- 11139 de la oficina de instrumentos públicos de la Mesa.

Se nombre como secuestre a la Fundación Ayudate a quienes se les comunicará esta determinación y si aceptan se les dará posesión en legal forma.

Hecho lo anterior regresen las diligencias a su lugar de origen previas las anotaciones del caso..

NOTIFIQUESE,

EI Juez,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS